

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314566
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: Las acciones de mejora son adecuadas pero los logros son parciales en tanto en cuanto las respuestas del PAS y Egresados son muy bajas, por lo que deben mejorarse en estos colectivos.

Acción de Mejora 1: Incentivar la cumplimentación de la encuesta durante las reuniones de coordinación del coordinador con los alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Permitir al profesorado con docencia en más de un título la cumplimentación de más de un cuestionario.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Realización de encuesta al PAS implicado en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Realización encuesta egresados

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del Máster, diseñando y ejecutando acciones que conduzcan a superar esa debilidad del título.

Justificación: Respecto a la acción de mejora 1, el acordar en el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM) un procedimiento de análisis de los datos y de los indicadores no intensifica la coordinación horizontal y vertical, sino que vuelve a incurrir en la coordinación vertical. En la acción de mejora 2 se justifica la mejora de satisfacción pero no se dan evidencias de lo solicitado "incentivar la cumplimentación de la encuesta".

Acción de Mejora 1: Acordar en el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM) un procedimiento de análisis de los datos y de los indicadores y procedimientos a través de los cuales se obtienen dichos datos

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Acordar en el ámbito de la CAM las medidas oportunas al respecto; en particular: incentivar la cumplimentación de la encuesta on line vinculada al P08 (HSGC-P08-01: Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Alumnado).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Punto Débil: Resultados bajos en los indicadores relacionados con la participación en acciones formativas, de innovación docente o de evaluación docente.

Justificación: Los resultados son muy positivos pero la acción no está finalizada. Se le debe dar seguimiento pasando además al análisis real de si los nuevos enfoques formativos han sido incorporados a los cursos impartidos por el profesorado participante en los mismos.

Acción de Mejora 1: Acordar en el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM) un procedimiento para el análisis de los resultados; así como, de los indicadores y procedimientos a través de los cuales se obtienen dichos resultados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Punto Débil: Baja satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y de orientación profesional (3,7)

Justificación: Esta acción de mejora en la que se está trabajando con el Equipo Decanal y los demás coordinadores del Título en la elaboración del procedimiento y la incorporación de los títulos de Máster al Programa de Orientación Académica no garantiza la mejora en el propio Título y la reflexión desde dentro del mismo. El Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales es un Máster en el que el perfil del alumnado busca "saber hacer" no simplemente saber y debe modificarse con más créditos prácticos.

Acción de Mejora 1: Elaboración y aplicación de un procedimiento para evaluar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: PDIV.1: Bajada del % de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual

Justificación: Dado el número de alumnos de este Máster y la alta presencialidad, la comunicación y trabajo puede hacerse dinámicamente por otros medios, por ejemplo creando un grupo de usuarios con los correos electrónicos institucionales de profesores y alumnos.

Acción de Mejora 1: PMIV.1: Análisis del uso del campus virtual en las asignaturas presenciales del máster

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Punto Débil: Baja tasa de ocupación del título (33,3%) y bajo número de matriculados de nuevo ingreso (7).

Justificación: La recomendación se considera resuelta parcialmente, pese a que la acción de mejora propuesta es adecuada, las tasas de ocupación son muy bajas al igual que el número de alumnos. Si se mantienen estas cifras se podría intentar hacer un modifica del Título con mayor contenido práctico.

Acción de Mejora 1: Mejorar la difusión del máster

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: En el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM); analizar las posibles causas del retraso en la presentación de los TFM y, si se estima necesario, acordar otros procedimientos de análisis

Justificación: Se considera que la recomendación aún no está resuelta totalmente. La argumentación a la acción de mejora 1 no es del todo válida puesto que, aunque se computen los TFM defendidos en convocatoria de febrero (esto es defendidos al curso siguiente), los alumnos no completan los créditos ECTS requeridos en el curso académico hasta el 30 de septiembre. Desde la coordinación del Máster sí se puede mejorar la situación acelerando la oferta y la asignación de los TFM al alumnado. Quizá el incremento de prácticas permitiera implementarlas en el desarrollo de TFM.

La acción de mejora 2 es adecuada pero no se considera finalizada pues la información sobre líneas de investigación no debe cerrarse en los departamentos, por el contrario deben promoverse firmas de convenio con instituciones que permitan al estudiante realizar su TFM en ellas con un tutor académico y otro profesional.

La acción de mejora 3 es muy pertinente.

Acción de Mejora 1: En el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM); analizar las posibles causas del retraso en la presentación de los TFM y, si se estima necesario, acordar otros procedimientos de análisis

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Reforzar y adelantar los procesos de recopilación y publicación de las líneas temáticas de los departamentos para el TFM, para que estén disponibles para los alumnos al finalizar el módulo básico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

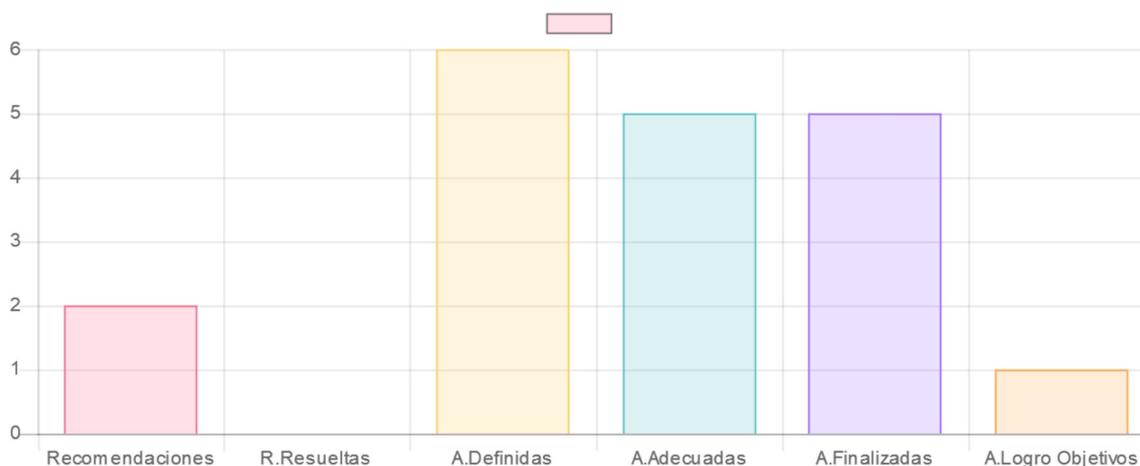
Acción de Mejora 3: Llevar a cabo sesiones informativas específicas sobre el funcionamiento del módulo aplicado que queden recogidas en la planificación docente del curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	1	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	4	0	2	0	0	0	6
Acciones Adecuadas	0	4	0	1	0	0	0	5
Acciones Finalizadas	0	3	0	2	0	0	0	5
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 8 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias